

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS.-

REF.: Adquisición de Estufas.
DECRETO EXENTO N° 397
Curacautín, 06 de Junio de 2018.-

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de materiales N°128, 06/05/2018 correspondiente a la compra de 4 estufas a gas para uso en la Escuela Luis Cruz Martínez;
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886/2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- El Decreto Exento N° 3, del 04/01/2017, que puso en vigencia el Presupuesto de educación para el año 2017;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- 5.- El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir, 4 estufas a gas para calefacción en salas de la Escuela Luis Cruz Martínez, mientras se regulariza el cambio de los calefactores.
- 2.- La realización de vistas comparativas en la plataforma www.mercadopublico.cl

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE la adquisición de 4 estufas a gas para calefacción en salas de la Escuela Luis Cruz Martínez, con cargo a Subvención Regular;
- 2.- Emitase Orden de Compra por convenio marco ID 4114-236-CM18 por la suma de \$ 286.814 incl. IVA a proveedor SOC COMERCIAL DICER LTDA. Rut N°78.715.730-0 por la compra de 4 estufas a gas para calefacción en salas de la Escuela Luis Cruz Martínez, con cargo a Subvención Regular;
- 3.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl



GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

JAFG/gewt/chov/nrvb

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Archivo DAEM
- Municipalidad/control



JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEL DEPTO. EDUC. MUNIC.
SOSTENEDOR